

Quito D.M., 30 de noviembre de 2022

Lic. Laura Altamirano Luna
Presidenta de la Comisión de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 61, 66 numeral 23 y 85 de la Constitución de la República del Ecuador, dirijo con atenta consideración a su Autoridad, que con fecha 09 de noviembre de 2022 solicitamos ser recibidos en comisión general para exponer puntos de vista y aportes sobre la Ordenanza Metropolitana Reformatoria a varios artículos del libro iv. 2 de la movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Fuimos invitados a la sesión de 23 de noviembre de 2022, sin embargo, la misma fue suspendida sin concedernos la palabra.

Por este motivo, nuevamente solicitamos que nos reciba en Comisión General, con la finalidad de escuchar nuestros comentarios y aportes de carácter jurídico a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria a varios artículos del libro iv. 2 de la movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, así también para revelar hechos graves acerca del incremento de la tarifa de transporte público.

Seguro de contar con su favorable y oportuna atención, anticipo mi reconocimiento más distinguido.

Cristóbal Buendía V.
Presidente
Observatorio de Movilidad

Francis Aguayza
Veedor Ciudadano

Contacto:

Correo: crisobuendia@hotmail.com

Cel: 0998186887